

Decreto convocando sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura para el día 22 de octubre de 2019.

Visto el acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura de fecha 24 de septiembre de 2019, por el que se establece el régimen de sesiones del citado órgano.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 18 y siguientes de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura, por medio del presente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, en la Sala de Comisiones del Il. Ayuntamiento, para el día **22 de octubre de 2019**, a las **19'00 horas**, con el orden del día que más adelante se transcribe:

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. Decretos de la Presidencia.
3. Estudio y aprobación, si procede de las Ordenanzas fiscales 2020.
4. Aprobación, si procede, de la inclusión de nuevas asociaciones en el Consejo Asesor del Patronato Municipal de Cultura.
5. Aprobación, si procede, propuesta subvenciones "Teatro en la Escuela".
6. Aprobación, si procede, programación y precio público "Titiripalma".
7. Aprobación, si procede, Bases de participación de las asociaciones y entidades en la "Cabalgata de la Ilusión 2020".
8. Aprobación, si procede, Bases para la elección del Rey Gaspar de la "Cabalgata de la Ilusión 2020".
9. Aprobación, si procede, Bases para la elección del Heraldo Real de la "Cabalgata de la Ilusión 2020".
10. Informes de la Presidencia.

SEGUNDO.- Notifíquese a los sres. miembros de la Junta Rectora en su domicilio, acompañando los borradores de las actas anteriores, si los hubiera, y póngase el anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos.

(Firmado electrónicamente en Palma del Río, con la conformidad del órgano competente y a la fecha indicada al pie de este documento.)

